



CONSTANCIA SECRETARIAL.

San Andrés, Islas, Veintiséis (26) de Agosto Del Dos Mil Veinte (2020).

Doy cuenta a Usted, Señora Jueza, de la presente demanda Verbal de IMPUGNACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MATERNIDAD, presentada el Doctor FELIX HAWKINS MANUEL, quien actúa como apoderado judicial de la señora FRANCISCA ANDREA VELEZ TRUJILLO, contra las señoras FLOR TRUJILLO DE VELEZ y ANGELA TRUJILLO CAMACHO, dentro del cual el suscrito secretario procede a liquidar las costas de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO _____ \$ 1.755.606,00

TOTAL _____ \$ 1.755.606,00

SON: UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS (\$1.755.606,00).

Lo paso al Despacho, la liquidación de costas, sírvase proveer.


ELKIN CAMARGO LLAMAS
Secretario

San Andrés, Islas, Veintiséis (26) de Agosto Del Dos Mil Veinte (2020).

AUTO No. 0135-20

Visto el informe secretarial que antecede y verificado lo que en él se expone, considerando que la liquidación de costas efectuada por Secretaría cumple con los parámetros establecidos en el Artículo 366 del C.G.P., el Despacho procederá a su aprobación.

En mérito de lo brevemente expuesto, el Despacho,

RESUELVE

Aprobar la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Juzgado, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALDA CORPUS SJOGREEN
JUEZA